



ACTUALIZACIÓN DE VACUNACIÓN FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

Abril 2024

La infección genital por Virus del Papiloma Humano (VPH) es la infección de transmisión sexual (ITS) más frecuente en el mundo. Se estima que el 91% de los hombres y el 85% de las mujeres que tienen relaciones sexuales tendrán al menos una infección por VPH a lo largo de su vida. La gran mayoría de las infecciones por VPH son asintomáticas y se resuelven espontáneamente. Sin embargo, las infecciones por genotipos oncogénicos que persisten en el tiempo están asociadas con el desarrollo de lesiones precancerosas y cáncer.

La infección persistente por VPH es la causa necesaria, pero no suficiente, del cáncer de cérvix, pero también se ha establecido su relación causal (aunque en una fracción variable) con otros cánceres anogenitales (vagina, vulva, ano y pene) y del área de cabeza y cuello (orofaringe, cavidad oral y laringe). A nivel mundial, se observa una tendencia creciente de la incidencia de carcinoma de células escamosas del ano y de cánceres de localizaciones de cabeza y cuello relacionados con el VPH. En España no se observa este aumento en cáncer de ano, pero sí en cáncer de orofaringe.

En La Rioja la vacunación sistemática frente a VPH se inició en 2007 en mujeres adolescentes (nacidas a partir de 1993). En el año 2017, se incluyó la vacunación en mujeres con determinadas condiciones de riesgo. Posteriormente, en el año 2018, desde el Ministerio de Sanidad se revisaron y ampliaron las recomendaciones a mujeres y hombres que cumplían los criterios considerados de riesgo. En octubre de 2022, se aprueba la recomendación de vacunación frente a VPH en varones a los 12 años de edad. Recientemente, en febrero de 2024, desde la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones se han propuesto cambios en la pauta y en el límite de edad recomendado para la administración de la vacuna frente a VPH.

RECOMENDACIONES PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A VPH

1.- Vacunación sistemática en adolescentes

Se recomienda la vacunación sistemática frente a VPH a la edad de 12 años en niños y niñas. A partir del curso 2023-2024, se ha incluido la vacunación frente a VPH en varones (cohorte de nacimiento del año 2012). La pauta de vacunación es de 2 dosis a los niños y niñas de 11-12 años con un intervalo mínimo de 6 meses (0-6 meses).¹

2.- Vacunación específica en adultos con condiciones de riesgo

- Mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión epitelial de alto grado en cérvix (CIN2+) (cualquier edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Mujeres diagnosticadas de cáncer de cérvix (cualquier edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Mujeres con trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos (hasta los 45 años de edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Mujeres con inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (hasta los 45 años de edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Mujeres con enfermedades que requieran o puedan requerir tratamiento con fármacos inmunosupresores (hasta los 45 años de edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Infección por VIH (hasta los 45 años de edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²

- Síndrome de WHIM (IDP) (hasta los 45 años de edad). Pauta de 3 dosis (0-2-6 meses).²
- Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (en <26 años se pondrá la pauta de 2 dosis (0-6 meses)¹; en ≥26 años se pondrá la pauta de 3 dosis (0-2-6 meses)²).
- Personas en situación de prostitución (en <26 años se pondrá la pauta de 2 dosis (0-6 meses)¹; en ≥26 años se pondrá la pauta de 3 dosis (0-2-6 meses)²).
- Mujeres nacidas desde el 1 de enero de 1993, que no hayan sido inmunizadas previamente (en <26 años se pondrá la pauta de 2 dosis (0-6 meses)¹; en ≥26 años se pondrá la pauta de 3 dosis (0-2-6 meses)²).

¹ Si la segunda dosis de la vacuna se administra antes de 5 meses después de la primera dosis, se debe administrar siempre una tercera dosis.

² La segunda dosis debe administrarse al menos un mes después de la primera dosis y la tercera dosis debe administrarse al menos 3 meses después de la segunda dosis. Las 3 dosis deben administrarse dentro del periodo de 1 año.

SOLICITUD DE VACUNACIÓN

En las mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión epitelial de alto grado en cérvix (CIN2+) y mujeres diagnosticadas de cáncer de cérvix:

- La primera dosis se administrará en la consulta de Ginecología.
- Desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, se remitirán las dosis estimadas necesarias para administrar esta primera dosis.
- La segunda y tercera dosis se administrarán en la consulta de Atención Primaria.
- Las dosis de vacunas correspondientes a la segunda y tercera dosis se remitirán a los Centros de Salud con periodicidad mensual con los pedidos habituales, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria.

En el resto de condiciones de riesgo, la vacunación se solicitará a través del formulario de solicitud de vacunación frente al VPH, disponible en la página web de Rioja Salud (<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones>)

Las vacunas se remitirán con periodicidad mensual en los pedidos habituales.

VACUNA DISPONIBLE

Vacuna	Gardasil 9®
Laboratorio	Merck Sharp & Dohme (MSD)
Protección	Serotipos 6, 11, 16,18, 31, 33, 45, 52 y 58
Indicación	A partir de 9 años de edad
Potencial preventivo	- Lesiones precancerosas y cánceres que afectan al cuello de útero, vulva, vagina y ano causados por los tipos del VPH de la vacuna. - Verrugas genitales (Condiloma acuminata) causados por tipos específicos del VPH.
Adyuvante	Hidroxifosfato sulfato de aluminio amorfo